



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO No. 150 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021, RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III - SUBSECCIÓN I DEL DECRETO No. 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ADICIÓN No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 72487 ✓

CONTRATISTA: REDLLANTAS S.A. ✓

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LLANTAS CAMIONETA PICK UP ✓

VALOR DEL CONTRATO: \$2'236.593,56 ✓

REDUCCIÓN No. 1: -\$708.303,57 ✓

ADICIÓN No. 1: \$708.303,77 ✓

VALOR TOTAL: \$2'236.593,76 ✓

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. ✓

Póliza No. BQ-100042953 Anexo No. 2 Certificado No. 28296924 Expedida el: 02 de marzo de 2022 ✓

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$223.659,30 ✓	14/07/2021 ✓	28/08/2022 ✓
PRESTACIONES SOCIALES ✓	\$111.829,65 ✓	14/07/2021 ✓	28/02/2025 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$223.659,30 ✓	14/07/2021 ✓	28/02/2023 ✓
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO ✓	\$223.659,30 ✓	14/07/2021 ✓	28/02/2023 ✓

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en la orden de compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 10 MAR 2022

Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY  
Director Administrativo y Financiero de la Policía Nacional

Elaboró: PT. Claudia Lizeth Ramirez Vanegas  
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Guisérrez  
Revisó: CT. Ingrid Nayibe Acosta Castillo  
Revisó: CT. Rolando Arroyo Trilleras Díaz  
Revisó: CR. Juan Carlos Humberto Valderrama Angarita



#### DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	HkhMhzoiYpjGq87q0XoT5g==	Número de póliza	100042953
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	2/03/2022	Inicio de vigencia Global	14/07/2021
Fin de vigencia Global	28/02/2025	Tomador	REDLLANTAS SA
Valor asegurado	782.807,55	Asegurado	POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL
Movimiento	MODIFICACION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.72487 , CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE LLANTAS.POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA NO 72487, SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO, QUEDANDO EN \$ 2.236.593.		

#### Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 21/02/2022	24:00 Horas del 28/08/2022	\$ 223.659,30	\$ 2.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 21/02/2022	24:00 Horas del 28/02/2025	\$ 111.829,65	\$ 2.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 21/02/2022	24:00 Horas del 28/02/2023	\$ 223.659,30	\$ 2.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 21/02/2022	24:00 Horas del 28/02/2023	\$ 223.659,30	\$ 2.500,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

NO. POLIZA: 100642552  
FONDO GRANDES CONTRIBUYENTES  
WORLDWIDE COMMON-ALTORENTAL COLES

Código de Seguridad: khMhzo1ypjGq87qko15gn

No. POLIZA: 100642552	No. ANEXO: 2	No. CERTIFICADO: 28296924	No. RIESGO:
TIPO DE DOCUMENTO:	FECHA DE EXPEDICION: 02/03/2022	SUC. EXPEDIDORA: BARRACQUILLA	
VIGENCIA DESDE: 00:00 Horas Del 21/02/2022	VIGENCIA HASTA: 24:00 Horas Del 28/02/2022	DIAS: N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE: N/A
VIGENCIA HASTA: 24:00 Horas Del 28/02/2022	DIAS: N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA: N/A	
TOMADOR: RECLAMIAS SA	DIRECCION: CRA 32 # 28-316 53 04 429 HALL VENTURA 415	No. DOC. IDENTIDAD: 822.042.209-1	TELEFONO: 2600140
ASEGURADO: POLICIA NACIONAL - SECCION GENERAL	DIRECCION: CAMBERRA 59 NO. 25-11 CAR. PISO 3	No. DOC. IDENTIDAD: 800.141.277-1	TELEFONO: 2259000
BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - SECCION GENERAL	DIRECCION: CAMBERRA 59 NO. 25-11 CAR. PISO 3	No. DOC. IDENTIDAD: 800.141.207-8	TELEFONO: 2259000

**OBJETO DE CONTRATO**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA NO 72487 SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO, QUEDANDO EN \$ 2.236.593 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 72487, CUYO OBJETO ES:

ADQUISICION DE LLANTAS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/02/2022	24:00 Horas Del 28/02/2022	223.659,30	2.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/02/2022	24:00 Horas Del 28/02/2022	111.829,65	2.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/02/2022	24:00 Horas Del 28/02/2022	223.659,30	2.500,00
CALENDRI Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 21/02/2022	24:00 Horas Del 28/02/2022	223.659,30	2.500,00

TOTAL ASEGURADO \$ 782.807,95

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION	PRIMA BRUTA	DESCUENTOS	EXTRA PRIMA	PRIMA NETA	GASTOS EXP.	IVA	TOTAL A PAGAR
AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00	\$ 10.000,00	\$	\$	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00	\$ 11.000,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/03/2022

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONFIRMA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA OBTENIENDO EL PRODUCTO ORIGINAL POR CONTACTO DIRECTO AL SERVIDOR DE SEGURIDAD OBB EN LINEAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y POR LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL SERVIDOR DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIEN PUEDE LLAMAR A LA LINEA NUMERADA 01 8000 141 935 - 327 47 1373

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1088 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO**

Nro. GS-2022- **-008415-** -DIRAF-ARCON.17.2

Bogotá D. C., 10 de marzo de 2022

Señora  
EDUARDO ENRIQUE ROJO SALAZAR  
Representante Legal REDLLANTAS S.A.  
Carrera 32 No. 1b sur – 51 of 429 – MALL VENTURA  
Correo: [jefecompras@redllantas.com](mailto:jefecompras@redllantas.com)  
Bogotá D.C.

Asunto: envío copia aprobación garantía única de la adición No. 1 a la orden de compra No. 72487.

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación a la garantía única e la adición No. 1 realizada a la orden de compra No. 72487, suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y la firma REDLLANTAS S.A., cuyo instrumento de agregación de demanda es "MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES", en el cual se realizó la ADQUISICIÓN DE LLANTAS CAMIONETA PICK UP, documentos que podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Lo anterior, con el fin se dé inicio y se cumpla el plazo de ejecución.

Atentamente,

Capitán **YULY KATHERINE BELTRÁN GUTIÉRREZ**  
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF

Elaboró: PT. Claudia Ramírez Vanegas  
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez  
Fecha de elaboración: 10/03/2022  
Ubicación Oficios 2022

Carrera 59 No 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos 315 90 00 Ext 9939  
[diraf.arcon@policia.gov.co](mailto:diraf.arcon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL
Unidad	_____
Radicado No.	_____
Recibido por	_____
Fecha	_____ Hora _____

Nro. GS- 2022-

/DIRAF - ARCON.17.2

Bogotá D. C., 10 MAR 2022

Señor capitán  
CRISTIAN CAMILO PÉREZ OTERO  
Supervisor orden de compra No. 72487

Señor patrullero  
RICAURTE DE JESÚS ROJANO SÁNCHEZ  
Apoyo a la supervisión orden de compra No. 72487  
Carrera 64G No. 90A-04 barrio Álamos  
Bogotá D.C.

Asunto: notificación adición No. 1 de la orden de compra No. 72487.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la orden de compra No. 72487 del 14 de julio de 2021, generada por el instrumento de agregación de demanda "MANTENIMIENTO Y AUTOPARTES", para la ADQUISICIÓN DE LLANTAS CAMIONETA PICK UP, notifico al supervisor y apoyo a la supervisión del modificatorio realizado a la orden de compra en cita, para efectos de que se realicen los controles a que haya lugar de conformidad con las funciones establecidas en las Resoluciones No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y No. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", que se encuentran publicadas en la guía de disposiciones de la Polired. En el acuerdo marco de precios se establecen los términos y condiciones que se derivan de la orden de compra, debiendo verificarse el cumplimiento y desarrollo de la misma por parte de esa supervisión para efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes contratantes. En caso de requerirse, se podrá consultar el expediente del proceso en las instalaciones del Área de contratación, donde reposa la información del mismo.

Respecto al informe de seguimiento, este deberá presentarse de forma mensual, el cual notificará la correcta ejecución contractual, los avances y ejecución del mismo, debe ser dirigido al señor Director Administrativo y Financiero, de manera física y radicarse a través del Gestor de Documentos Policiales (Gepol), empleando el formato alojado en la Suite Visión Empresarial, denominado "INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" vinculado al código "2BS-FR-0019", versión No. 5.

Se solicita a la supervisión y al apoyo de la misma, que una vez finalice el plazo de ejecución, verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizados los pagos al contratista y que no existan procesos por presunto incumplimiento pendientes por resolver, se realice la presentación del informe final de ejecución y del proyecto de acta de liquidación de conformidad con lo señalado en el manual de contratación de la Policía Nacional, con el propósito de que la liquidación bilateral, unilateral o por vía judicial de ser el caso, se surta dentro los términos establecidos en el ordenamiento jurídico y en consecuencia mitigar un posible escenario de riesgo para la administración.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular externa No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de

*Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado” y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.”*

**Nota:** con la responsabilidad de supervisión que le asiste es propicio que cualquier solicitud de modificación, adición, prórroga o actuación contractual que se requiera, se deberá presentar de manera justificada y con el acervo probatorio que corresponda con una antelación no inferior a treinta (30) días calendario a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución, además todo documento que requiera la firma del contratista debe ser en original, por tal motivo el supervisor se encargará que el firmante se presente a las instalaciones de la Dirección General de la Policía Nacional en los tiempos y fechas establecidas, de igual manera la supervisión se asegurara que el contratista presente en debida forma y dentro de los tiempos establecidos, ante el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, la póliza de garantía para su aprobación e inicio de la ejecución contractual.

Atentamente,

  
Mayor general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**  
Director Administrativo y Financiero

Elaborado: PT. Claudia Lizeth Ramirez Vanegas  
Revisó: CT. Yuly Katherine Beltran Guierrez  
Revisó: CT. Ingrid Nayibe Acosta Castillo  
Revisó: CR. Juan Carlos Humberto Valderrama Angarita  
Fecha de elaboración: 09-03-2022  
Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2022

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos: 5159000 Ext 9816  
[diraf\\_arcon@policia.gov.co](mailto:diraf_arcon@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA

